



El Consejo de Gobierno celebrado el 16 de mayo de 2012,

ACORDÓ por asentimiento unánime, a propuesta del rector, el siguiente procedimiento para la tramitación de la propuesta al Consejo Social del Plan Estratégico General de Universidad (PEG), en cumplimiento de lo dispuesto en la LEY 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.

- Considerar el documento presentado en la sesión del 16 de mayo de 2012 como ponencia del PEG y remitirlo a la Mesa del Claustro universitario.
- Someter a la Mesa del Claustro la propuesta de abrir un proceso de enmiendas a la ponencia y establecer un procedimiento para su posterior debate y votación en el Claustro universitario, del que se concluya una propuesta de PEG que remitirá al Consejo de Gobierno.
- Establecer que en la sesión ordinaria del mes de diciembre de 2012 el Consejo de Gobierno tomará en consideración dicha propuesta, previo informe del Documento por los Consejos de Docencia e Investigación, para remisión, en su caso, al Consejo Social.
- Invitar a la comunidad universitaria a participar en este proceso de enmiendas a través de sus representantes en el Claustro.